



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

**ACTA NÚMERO DOS. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
GUERRERO.**

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las **diez** horas del **treinta de junio dos mil veintiséis**, en las oficinas que ocupa la Biblioteca "Ignacio Manuel Altamirano" del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero¹, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros número 21 oriente, Colonia Ciudad de los Servicios de esta Capital; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia² del Tribunal; previa convocatoria, se reunieron las personas integrantes de dicho Comité: la Magistrada Presidenta del TEEGRO, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz** en su carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral y del Comité de Transparencia, así como las vocalías, el Mtro. **Alejandro Ruíz Mendiola**, Secretario General de Acuerdos, el **M.A. José Juan Aparicio Arredondo**, Secretario de Administración, la Lic. **Janeth Calzada Adame**, Titular del Órgano de Control Interno y el Lic. **Elvis Manuel Quezada Silva**, Coordinador de la Unidad de Transparencia en su carácter de Secretario Técnico³, quien autoriza y da fe.-----

En uso de la palabra, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, manifestó: "Señora y señores vocales, funcionarias y funcionarios integrantes del Comité, en uso de la facultad que me confiere el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado, en sus artículos 11 y 12; los he convocado a la presente Sesión Ordinaria del Comité, a efecto de tratar los asuntos del orden del día que con oportunidad se les hizo llegar así como los documentos de trabajo para esta sesión, por lo que, para establecer la existencia de quórum legal, solicitó al **C. Elvis Manuel Quezada Silva**, Secretario del Comité, proceda con el pase de lista".-----

¹ En adelante "El Tribunal".
² En adelante "El Comité".
³ En adelante "El Secretario".



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

En uso de la voz, el Secretario Técnico, atento a la instrucción de la Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista en términos del artículo 21, fracción II de los Lineamientos de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral, declarándose el quórum legal para sesionar válidamente y en su caso, aprobar los acuerdos correspondientes. -

A continuación, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Magistrada Presidenta, del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el orden del día, a lo que procedió al tenor siguiente: “ Con su venía Magistrada Presidenta y Vocalías integrantes del Comité, los puntos del orden del día propuesto para esta sesión es del contenido siguiente:

1. *Pase de lista y verificación del quórum.*
2. *Aprobación del orden del día;*
3. **Informe trimestral 002/CT/SO/30-06-2026**, que rinde la unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, relativo a las actividades realizadas de abril a junio del 2026.
4. **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución TEE/CT/003/2026**, relativo a la inexistencia de información de diversos formatos del segundo trimestre del año 2026, solicitado por las áreas administrativas de este órgano jurisdiccional;
5. *Asuntos generales; y*
6. *Clausura.”*

2

Al término de la lectura, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, consultó a las personas integrantes del Comité, si tenían alguna observación con relación al orden del día, al no haber observación alguna, le solicitó al Secretario Técnico, poner a consideración la aprobación el proyecto del orden del día del que se había dado cuenta, **aprobándose por unanimidad de votos.** -----



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

Acto seguido, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el **tercer punto** del orden del día.

Acto continuo, el Secretario Técnico señaló: “Con su venia Magistrada Presidenta, vocalías integrantes del Comité de Transparencia, el tercer punto del orden del día es el relativo al “Informe trimestral 002/CT/SO/30-06-2026, que rinde la unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, relativo a las actividades realizadas de abril a junio del 2026”.

Acto seguido, en uso de la voz, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Magistrada Presidenta, expresó: “Gracias Secretario Técnico, Vocalías integrantes del Comité, el informe que se da cuenta es en cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual de Actividades 2026, (POA) y con fundamento en los artículos 54, fracción II, inciso b) y 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por lo que, con motivo de la culminación correspondiente al segundo trimestre del año 2026 (abril, mayo y junio) se informa que durante este periodo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); la Unidad de Transparencia de este Tribunal Electoral recibió y atendió únicamente 1 solicitud de acceso a la información, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de la cual fue atendida por la Unidad de Transparencia, al advertirse que era de notoria improcedencia y se desahogó dentro de los plazos legales establecidos en la Ley. Por otra parte, el informe da cuenta que como parte de las atribuciones y metas institucionales previstas en el POA 2026 de la Unidad de Transparencia, durante el periodo que se informa se atendió de manera puntual, eficiente y con estricto apego al marco normativo aplicable 1 solicitud de apoyo institucional formulada por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, con el propósito de elaborar la versión pública de una determinación aprobada por el Pleno del TEEGRO”.- - - - -





Estado Libre y Soberano
de Guerrero

En ese orden, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el cuarto punto del orden del día. -----

Bajo ese orden, el Secretario Técnico, precisó, "Con su autorización Magistrada Presidenta, vocalías integrantes del Comité de Transparencia, el **cuarto punto** del orden del día es relativo al Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución TEE/CT/003/2026, relativo a la inexistencia de información de diversos formatos del segundo trimestre del año 2026, solicitado por las áreas administrativas de este órgano jurisdiccional"-----

Bajo esa tesitura, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, consultó a las personas integrantes del Comité de Transparencia, si tenían alguna consideración o requerían el uso de la voz en relación al punto del orden del día, al no haber participaciones de las personas presentes, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la voz, expresó: "En diversas fechas del presente mes, se remitieron diversos oficios signados por las personas titulares de las Unidades administrativas de este Tribunal en cumplimiento al requerimiento que se formuló por la Unidad de Transparencia, en ese sentido, se informó por parte de la Secretaría General de Acuerdo, Secretaría de Administración, Centro de Capacitación y el Órgano de Control Interno que, en diversas fracciones del artículo 81 de la Ley de Transparencia, no cuentan con información para actualizar y/o agregar a los formatos de carga, correspondiente al segundo trimestre del año 2026, mientras que la Dirección de Difusión Electoral, reportó que para ese mismo periodo se encontraba en el mismo supuesto relativo al artículo 86 de la citada Ley, por lo que con la presente resolución, se pretende que este Comité de Transparencia del Tribunal Electoral confirme la inexistencia de información en los formatos de carga digital correspondiente a las obligaciones de transparencia del segundo trimestre del 2026, ello, al actualizarse lo previsto en el numeral 2 del punto décimo segundo de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y





Estado Libre y Soberano
de Guerrero

estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación al 157, fracción II de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por ello, que con la finalidad de que este órgano jurisdiccional esté en condiciones de dar cumplimiento con las disposiciones antes señaladas, es que se pone a su consideración la presente determinación, finalmente le solicité al Secretario Técnico someter a votación y aprobación la resolución en cuestión”, **aprobándose por unanimidad de votos.** -----

Posteriormente, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el **quinto punto** del orden del día. -----

5

Atento a lo instruido, el Secretario Técnico, señaló: “Con su autorización Magistrada Presidenta, vocalías integrantes del Comité de Transparencia, el quinto punto del orden del día es relativo al Asuntos Generales”-----

En uso de la palabra, la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, puso a su disposición el uso de la voz a las personas presentes.

Al no haber participaciones, en uso de la voz, el Secretario Técnico, señaló: “Con su venia Magistrada Presidenta, me permito informarle a la y los integrantes de este honorable Comité de Transparencia que, al término de la presente sesión, y considerando el próximo periodo de vacaciones julio y agosto, se girarán oficios a las áreas administrativas responsables de las obligaciones de transparencia de este órgano jurisdiccional, para, hacer del conocimiento que la carga de los formatos de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el portal oficial del TEEGRO, del



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

segundo trimestre del presente año, no deberá de exceder los primeros 10 hábiles posterior a la notificación de la presente resolución, con la finalidad de cumplir con nuestras obligaciones, por lo que deberán remitir los acuses de la carga de la información a la Unidad de Transparencia dentro del plazo señalado. Asimismo, manifestó que el pasado miércoles 24 de junio en mi calidad de coordinador de la Unidad de Transparencia y en representación de la Magistrada Presidenta; por invitación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), asistimos junto con los enlaces de transparencia de las diversas unidades administrativas al “Taller Informativo Teórico-Práctico del Proceso de Verificación 2026.” explicó que durante la capacitación se dió a conocer el Programa Anual de Verificación 2026, el Manual de Procedimientos y la Metodología de Evaluación, documentos que establecen los criterios y lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados y que con tal asistencia se fortalecen las acciones institucionales encaminadas a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.-----

6



En uso de la palabra, la **Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz**, Magistrada Presidenta del Comité de Transparencia, y al no haber más participaciones, ni más asuntos por tratar en asuntos generales, declaró formalmente concluida la primera sesión ordinaria, siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día; agradeciendo a todas y a todos que hayan atendido a la convocatoria y expresando que para la siguiente sesión será convocada y convocados oportunamente. Muchas gracias -----



Firmando al margen y al calce para constancia de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dando fe el Secretario.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Estado Libre y Soberano
de Guerrero

DRA. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL Y
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

MTRO. ALEJANDRO RUIZ MENDIOLA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

M.A. JOSÉ JUAN APARICIO ARREDONDO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JANETH CALZADA ADAME
CONTRALORA INTERNA Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ELVIS MANUEL QUEZADA SILVA
CORDINADOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO DOS, DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.